



TEMUCO,

08 ABR 2019

**VISTOS:** 

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.434 del 06 de Noviembre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas para la venta de un terreno municipal, ubicado en calle Thiers N° 645 de la ciudad de Temuco.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 200 del 18 de Enero de 2019, que acepta la oferta presentada por la Empresa Ingeniería e Inmobiliaria Cani Limitada, para la venta de terreno.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.493 del 18 de Junio de 2014, que establece la delegación de firmas, por "Orden del Alcalde".

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 095 del 10 de Enero de 2018, que nombra a don Pablo Sánchez Díaz, Administrador Municipal.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.- Devuélvase a los Oferentes que se indican, los documentos de Garantía que se señalan, y por los motivos expresados en cada caso:

N°	Tipo Documento	Banco	Oferente	Monto \$	Motivo Devolución
5432831	Vale Vista	BICE	Inmobiliaria Los Poetas		Garantia Oferta Venta Terreno Thiers 645
			Ltda.	500.000	el 28.11.2018
9084-3	Depósito a	De Chile	Ingeniería e Inmobiliaria		Garantía Oferta Venta Terreno Thiers 645
	la Vista	De Offile	Cani Ltda.	500.000	el 28.11.2018
5438539	Vale Vista	BICE	Inmobiliaria Los Poetas		Garantía Oferta Venta Terreno Thiers 645
			Ltda.	500.000	el 10.01.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"For Orden de Alcaide"
PABLO SANCHEZ DIAZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MINISTRACION MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LBG.

c.c Depto. Gestión Interna Tesorería Municipal DIRECCION STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

100c 17/1982